Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

Salta, 14 de junio de 2016

RES. CD-ECO Nº 172/16 **Expte. Nº 6408/16**

V I S T O:

La Res. CD-ECO Nº 154/16 mediante la cual se integra las respectivas Comisiones Asesoras del Consejo Directivo de esta Unidad Académica, y;

CONSIDERANDO:

El Artículo 23 y siguientes - Capítulo VI " De las Comisiones" - del Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Directivo de esta Unidad Académica, aprobado por Res. CD Nº 113/86, y,

La propuesta presentada por el señor Consejero Directivo, Dr. Elio Rafael De Zuani, de fecha 8 de junio del año en curso.

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria Nº 08/16 de fecha 14/06/16.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
R E S U E L V E:

Artículo 1º.- Incorporar a los miembros que a continuación se detalla, a las respectivas Comisiones Asesoras Permanentes del Consejo Directivo:

COMISIÓN DE DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y DISCIPLINA

- Nicolás Aldo Innamorato
- Luis Guillermo Ossola
- Laura Josefina Rivas
- Rosana Elizabeth Ruiz
- Aquiles Ernesto Moreira

COMISIÓN DE ÉTICA, REGLAMENTOS E INTERPRETACIONES

- Walter Neil Bühler
- Aquiles Ernesto Moreira

COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

- Luis Guillermo Ossola

COMISIÓN DE POSGRADO Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

- Andrés Miguel Sánchez Wilde

Artículo 2°.- Hágase saber a los interesados, a las Comisiones Asesoras del Consejo Directivo, Secretaría de Asuntos Académicos y de Investigación, Secretaria de Asuntos Institucionales y de Administración y publíquese en el Boletín de la Facultad. Cumplido resérvese en la Dirección de Despacho.

Aig.

Cra. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI
Secretaria As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa.

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES - UNSA

Cr. VICTOR HUGO CLAROS
DECANO
Fc. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.